

faltas real y medio para cubrir el alquiler que se reclama; por lo que la Comisión que suscribe es de dictamen pase este asunto a la de Presupuesto para que con urgencia exponga lo que considere procedente.

Y habiéndolo visto el Ayuntamiento resolvió de conformidad con lo propuesto en dicho dictamen.

Permiso para obras particulares.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Municipal, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. José Ramón Penquer para que en la casa situada en la Plaza de la Paja señalada con el número ocho, propia de D. Mariano Soler sustituya la puerta de Postigo que da a la Calle del Matadero con una de Cochera encerrandola con los vanos superiores, y sobre el segundo piso actual levantar un pequeño tabanco con una ventana que encuentre también con dichos vanos.

Al Arquitecto D. Justo Millan para la demolición y reedificación con sujeción al plano que acompaña, de las casas n.º 13 y 16 de la Plaza de San Ant. y 2 accesorio de la Calle del Carric, propias de D. José Antonio Gomez Amila.

Permiso a José Ant. Penin, para la obra que pretende, rectificando la línea de la Calle de San Pedro.

La Comisión de Policía Urbana en la junta de José Ant. Penin pidiendo se rectifique la línea de la Calle de San Pedro desde el ángulo de la casa del Sr. Marcon hasta la parte angulosa de una callejuela sin salida que da ingreso a la casa de D. Pedro Ramonano, informa de conformidad con el dictamen del Arquitecto Municipal que no encuentra inconveniente en que se conceda el permiso para la nueva obra que se pretende reformando